

INDUACERO Cia. Ltda.

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS INDUSTRIALES

LATACUNGA, PANAMERICANA SUR KM 1

TELEFONOS: 03-813-935, 09-561-495. TELEFAX: 03-813-936.

Latacunga, septiembre 22 del 2010

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

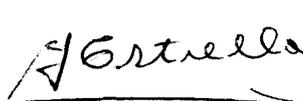
De mis consideraciones:

Por medio de la presente entregamos la CESION DE PARTICIPACIONES EN INDUACERO CIA. LTDA. ECPEDIENTE: 87599

NOMBRE DEL VENDEDOR	JOSE MORA SUAREZ Y ROSARIO GONZALEZ
	CI 1801208420 CI 1801253020
NACIONALIDAD	ECUATORIANA ECUATORIANA
NOMBRE DE COMPRADOR	JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO
	CI 0501468581
	ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION	CESION DE PARTICIPACIONES
VALOR NOMINAL	UN DÓLAR CADA UNA
NUMERO DE PARTICIPACIONES VENDIDAS	3.700 PARTICIPACIONES
VALOR TOTAL VENDIDO	3700 USD

PD. Adjunto copia notariada de Cesión de Participaciones
Copia Registro de propiedad, cédulas comprador y vendedores

Atentamente,


ING. JAVIER ESTRELLA
GERENTE GENERAL



SOLUCIONES CREATIVAS A SUS PROBLEMAS TECNICOS _____

ENTREGADO

Don Santiago Pineda Ch.

22 SET. 2010

87.599

3133

MEMORANDO N° SC. UJ. A 10. 1050

de 24. 09. 2010

Digitado el 28. 09. 2010

Juisabones R.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

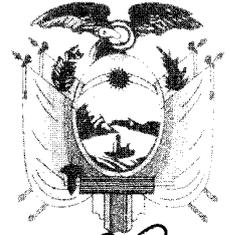


Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



3133



Copia _____

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ Y SRA.

A favor de CRISTOBAL ESTRELLA VILLAVICENCIO

El 25 DE AGOSTO DEL 2.010

Parroquia XX

Cuantía \$ 3.700,00

QUITO, A 25 DE AGOSTO 2010 DEL _____

Digitado el 28.09.2010 Juisatonsky

EPP: 87599

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

QUE CELEBRAN:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ Y SRA.
y CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO**

CUANTÍA: U.S.A. \$. 3.700,00

DI 2 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES veinticinco de agosto del dos mil diez, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores ingeniero JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ Y ROSARIO MARIA GONZALEZ POTOSI, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario, el señor ingeniero CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, casado con la señora Martha Guadalupe Mora Suárez, por sus propios derechos Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga, pero se encuentran de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocimiento de fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de lasiguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:

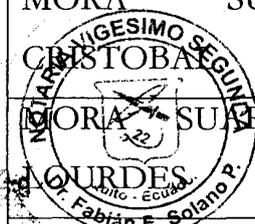
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente



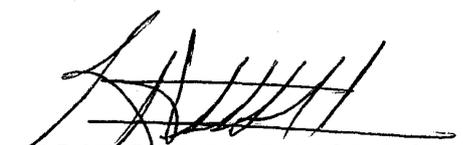
escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores ingeniero JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ Y ROSARIO MARIA GONZALEZ POTOSI ; y, por otra parte y en calidad de cesionario, el señor ingeniero CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, casado con la señora Martha Guadalupe Mora Suárez, los comparecientes, son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Latacunga, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura publica celebrada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga, el veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA; b) Mediante Escritura celebrada el veintidós de Agosto del dos mil dos, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito doctor Luis Vargas Hinostroza, rectificada por escritura celebrada el nueve enero del dos mil tres, ante el mismo notario, Inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga, el veintidós de Abril del dos mil tres, la compañía aumentó el capital social a MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en mil doscientos participaciones iguales e indivisibles, de un valor de un dólar cada una y reformó sus estatutos; c) Mediante escritura publica celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Latacunga, el dieciocho de diciembre del dos mil ocho, Legalmente inscrita el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga el treinta y uno de Diciembre del mismo año, La compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA, aumentó el capital social a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en treinta y siete mil participaciones de un dólar cada una y reformó sus estatutos; de las cuales tres mil setecientas participaciones corresponde al

señor ingeniero José Bolívar Mora Suárez; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el tres de Agosto del dos mil diez, por unanimidad dio el consentimiento al señor ingeniero JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ, para la cesión de las tres mil setecientas participaciones de un dólar cada una, que es propietario en la compañía, a favor del señor ingeniero CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO conforme consta del acta respectiva. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el tres de agosto del dos mil diez, los cónyuges señores ingeniero JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ Y ROSARIO MARIA GONZALEZ POTOSI, ceden y transfieren a favor del señor ingeniero CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, TRES MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, que son propietarios en la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DEL ACERO DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, con lo que el cedente deja de ser socio de la compañía; en tal virtud el capital social, queda integrado de la siguiente forma:

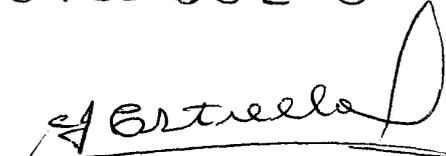
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NRO PART	%
ESTRELLA VILLAVICENCIO CRISTOBAL JAVIER	21.120,00	21.120	57.08
MORA SUAREZ GERMAN CRISTOBAL	1.850,00	1.850	5,00
MORA SUAREZ MARIBEL DE MOURDES	2.468,00	2.468	6.67
SUAREZ ULLOA JUAN ENRIQUE	11.562,00	11.562	31.24
TOTAL	37.000,00	37.000	100,00



CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se agrega como documento habilitante, el acta de Junta General y Universal de socios celebra el tres de Agosto del dos mil diez. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena valides de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja, abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ
C.C. 1801208420


ROSARIO MARIA GONZALEZ POTOSI
C.C. 180125302-0


CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO
C.C. 0501468581


DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES

INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Latacunga, a los 03 días del mes de Agosto del año dos mil diez, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., ubicada en la Panamericana Sur Km. 4, sector Niagara, se reúnen los socios de la compañía señores: ING. CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO propietario de 17.420 Participaciones de un dólar cada una; Sr. ROBERTO ALMAGRO SUAREZ mandatario del Sr. JUAN ENRIQUE SUAREZ ULLOA, propietario de 11.562 participaciones de un dólar cada una, ING. JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ propietario de 3.700 Participaciones de un dólar cada una, DRA. MARIBEL DE LOURDES MORA SUAREZ propietario de 2.468 Participaciones de un dólar cada una., DR. GERMAN CRISTOBAL MORA SUAREZ propietario de 1.850 Participaciones de un dólar cada una, por encontrarse presente el 100% del capital social pagado de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSENTIMIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA LA CESION DE LAS 3.700 PARTICIPACIONES, QUE POSEE EN LA COMPAÑIA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA; EL ING. JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ.

Preside la Junta el Ing. José Mora Presidente de la compañía y actúa como secretario de esta junta el Gerente General Ing. Javier Estrella; la presidencia dispone de la lectura al orden del día por resolver.

Se instala la reunión y se pasa a escuchar al Ing. Jose Bolivar Mora Suarez, quien explica los motivos de su decisión. Así mismo comunica que desea ceder sus participaciones al Ing. Cristóbal Javier Estrella Villavicencio, socio de Induacero Cia. Ltda.; con quien llego a un acuerdo económico.

SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA

PANAM. SUR KM 4 TELEFAX: 03-2813935 03-2813936 099-843076
LATACUNGA - ECUADOR



INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES

Pág. 2/2

Con estos antecedentes la Junta de Socios resuelve:

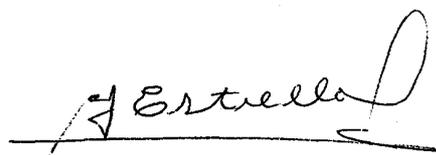
POR "UNANIMIDAD DAR CONSENTIMIENTO" A LA CESION DE LAS 3.700 PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., EL ING. JOSE BOLIVAR MORA SUAREZ; A FAVOR DEL ING. CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, SOCIO DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO AL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos tiempo en el cual el secretario redacta.

Reinstalada la sesión, el secretario Cristóbal Javier Estrella Villavicencio da lectura al acta, la misma que, puesta a consideración de los socios es aprobada por unanimidad de los presentes.

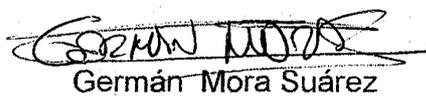
El presidente levanta la sesión a las 17h15 minutos.


José Bolívar Mora S.
PRESIDENTE

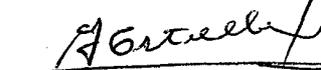

Javier Estrella Villavicencio
SECRETARIO


Maribel Mora Suárez
SOCIO


Roberto Almaraz
Juan Suárez Ulloa
SOCIO


Germán Mora Suárez
SOCIO

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-Latacunga a 12 de Agosto del 2010.


EL SECRETARIO.

SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA

PANAM. SUR KM 4 TELEFAX: 03-2813935 03-2813936 099-843076
LATACUNGA - ECUADOR

CIUDADANIA 050146858-1
 ESTRELLA VILLAVICENCIO CRISTOBAL JAVIER
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 09 NOVIEMBRE 1968
 002 0100 01000 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1969

cf Estrella

EQUATORIANA***** V334312242
 CASADO MARTHA GUADALUPE MORA SUAREZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 HUGO FAUSTO C ESTRELLA
 LUZ ELENA VILLAVICENCIO
 LATACUNGA 11/05/2005
 11/05/2017

REN 0159011



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

155-0007 0501468581
 NÚMERO CÉDULA
 ESTRELLA VILLAVICENCIO CRISTOBAL
 JAVIER
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 IGNACIO FLORES ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a..... 25 de Mayo 2010

[Signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



CIUDADANIA 180120842-0
MORA SUAREZ JOSE BOLIVAR
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
04 OCTUBRE 1958
003- 0028 01875 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1958

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** E038911E3E
CASADO ROSARIO MARIA GONZALEZ P
SUPERIOR ING. QUINICO
NELSON BOLIVAR MORA
OLGA JUDITH SUAREZ
AMBATO 07/08/2008
05/08/2015

REN 0118089
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

098-0057 1801208420
NUMERO CEDULA
MORA SUAREZ JOSE BOLIVAR

TUNGURAHUA PROVINCIA
HUACHI LORETO PARROQUIA
AMBATO CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 180125302-0
GONZALEZ POTOSI ROSARIO MARIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
02 MARZO 1963
001- 0242 00489 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1963

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V4449V444E
CASADO JOSE BOLIVAR MORA
SUPERIOR SECRETARIA EJECUTIVA
ANGEL SALVADOR GONZALEZ
MARIA ROSARIO POTOSI
AMBATO 11/09/2006
11/09/2018

REN 0307658
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0039 1801253020
NUMERO CEDULA
GONZALEZ POTOSI ROSARIO MARIA

TUNGURAHUA PROVINCIA
HUACHI LORETO PARROQUIA
AMBATO CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a..... 25 AGO 2010

[Handwritten signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga JOSE MORA SUAREZ Y SRA, a favor de CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO firmada y sellada en Quito, a veinticinco de agosto del dos mil diez.

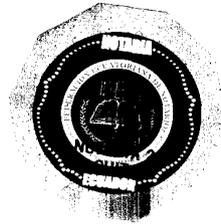


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



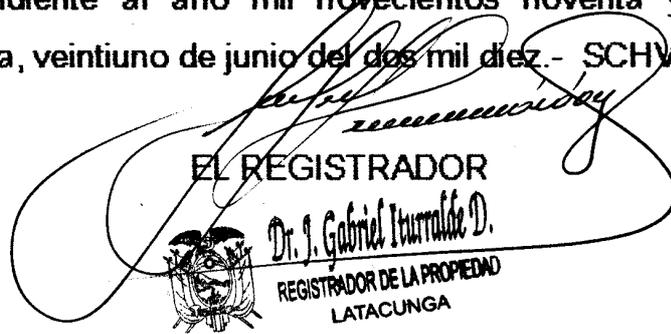
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el, Doctor Fabián Solano Pazmiño Notario Noveno del Cantón Quito, de fecha veinte y cinco de agosto de dos mil diez. En Quito, a treinta de agosto de dos mil diez.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 65, constante a fojas 59 a 63 vuelta del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve.- Latacunga, veintiuno de junio del dos mil diez.- SCHV.-


EL REGISTRADOR
Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

